

Villa María, 02 de febrero de 2026

VISTO

La Resolución Nº 192/2018 del Consejo Directivo del Instituto A.P de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Nº 192/2018 del Consejo Directivo, se aprueba el REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS AD HONOREM para el Instituto A.P de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, el llamado incluirá a todos los espacios curriculares de las Carreras y se formalizará a través de una Disposición de la Secretaría Académica del Instituto, en la cual se especificará el período de inscripción, horario y lugar de presentación de inscripción de postulantes.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º del ANEXO de la Resolución Nº 192/2018 del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María (REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS AD HONOREM),

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

DISPONE

ARTÍCULO 1º

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir los cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem de espacios curriculares anuales y del primer cuatrimestre, se llevarán a cabo a partir del día **lunes 2 de febrero de 2026** y hasta el día **martes 31 de marzo** del mismo año, ambos días inclusive.

ARTICULO 2º

FIJAR como cierre de inscripciones de aspirantes a cubrir los cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem el martes 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem en espacios curriculares de las carreras AGRONOMÍA, INGENIERÍA EN ALIMENTOS, LICENCIATURA EN AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BROMATOLOGÍA, se llevarán a cabo en la Secretaría Académica del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, sita calle Arturo Jauretche 1555 de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, durante el periodo especificado en el Artículo 1º de la presente disposición, de 08:00 a 19:00 horas.

ARTICULO 4º

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem en espacios curriculares de la carrera MEDICINA VETERINARIA, se llevarán a cabo en la Sede Villa del Rosario de la Universidad Nacional de Villa María, sita en calle Obispo Ferreyra 411 de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, durante el periodo especificado en el Artículo 1º de la presente disposición, de 08:00 a 19:00 horas.

ARTÍCULO 5º

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem en espacios curriculares de la carrera DISEÑO INDUSTRIAL, se llevarán a cabo en el Centro Universitario San Francisco, sito en calle Trigueros 151 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, durante el periodo especificado en el Artículo 1º de la presente resolución, de 15:00 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 6º

Regístrese, comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN Nº 001/2026



Msiter GEORGINA L. ETCHEGARAY SUÁREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Instituto A. P. de Ciencias
Básicas y Aplicadas
Universidad Nacional de Villa María